



ISBN: 978-607-99647-5-7

ISBN de la colección: 978-607-99647-0-2

Sociedad Mexicana de Historia de la Educación

www.somehide.org

Juana Idalia Garza Cavazos (2022).

El socialismo educativo en Nuevo León.

En J. A. Trujillo Holguín, F. A. Pérez Piñón y S. Camacho Sandoval (coords.), *La educación socialista en México: revisiones desde los estados y regiones* (pp. 109-132) [colección Historia de la educación en México, vol. 2]. México: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

EL SOCIALISMO EDUCATIVO EN NUEVO LEÓN

Juana Idalia Garza Cavazos

La reforma educativa socialista que expidió el presidente Lázaro Cárdenas al inicio de su mandato, en diciembre de 1934, produjo un conflicto radical con la cultura nuevoleonesa conservadora, que aún era reacia a la ideología liberal de la nación que predominaba desde el siglo XIX, a fin de conservar sus intereses regionales, en especial hacia el liderazgo económico.

Con una ideología educativa que señalaba a los empresarios como “enemigos” a combatir, se abría de forma evidente una oposición al grupo que, con apoyo del clero, mantenía el poder político y social, tanto por su sistema paternalista hacia sus obreros y familias, como por los beneficios que ofrecían a través de distintas organizaciones y que eran publicitados para mantener la credibilidad social.

Este trabajo muestra —a grandes rasgos— la oposición al socialismo educativo en todos los ámbitos del estado, donde tradicionalmente se formaban los futuros empleados para las actividades comerciales y fabriles. Esta ideología rompía de tajo las estructuras sociales que habían dado forma al progreso regional, provocando diversas reacciones no violentas, a través de una serie de estrategias diseñadas y realizadas por distintos sectores sociales, por los profesores, los estudiantes y los padres de familia de escuelas públicas y particulares, con apoyo de las instituciones políticas locales y de las organizaciones económicas y clericales, con la finalidad de

eludir la ideología federal en la enseñanza que, no obstante, logró implementarse por poco tiempo en algunos espacios escolares.

POLÍTICAS EDUCATIVAS: DE LA FEDERACIÓN A NUEVO LEÓN

Los primeros gobernantes de la posrevolución crearon instituciones en torno a los principios de la Constitución de 1917, más de forma que de fondo, para integrar a la nación en su propio ideario revolucionario. De ellas destaca la Secretaría de Educación Pública, como organismo responsable de la enseñanza nacional, que sentó las bases de la educación laica según el sistema de “escuela activa” propuesta por John Dewey y, aunque cumplió expectativas generales, no se pudo mantener por el abierto conflicto entre el presidente Plutarco Elías Calles y la Iglesia católica, por su negativa a aceptar las leyes en materia de culto que, entre otros aspectos, atacaron de forma directa a las escuelas y religiosos católicos, para terminar en una confrontación armada que se conoce como la Guerra Cristera.

La expansión del control callista en la presidencia —*Maximato*— estimuló al general Lázaro Cárdenas a replantearse algunas de las políticas y, entre sus cambios, logró eliminar a los gobernadores, diputados, senadores y jefes del ejército fieles al “Jefe Máximo”, incluyendo al de Nuevo León, y expulsó a Calles del país en 1936. Durante su gobierno en Michoacán, Cárdenas se enfocó en la “escuela social” que era más pedagógica que la liberal —conservadora y paternalista— que la religiosa, porque ambas impedían los fundamentos de la Revolución social (Hernández, 1981).

Al llegar a la presidencia, Cárdenas la cambió por “escuela socialista”, una denominación que —como él la entendía— se ligaba de forma directa a los ideales sociales de una nación sin dominantes y dominados, donde el fanatismo religioso permanecía en la conciencia colectiva, pero no pretendía un conflicto directo como la Guerra Cristera (1926-1929) ni mantener la intensa idea antirreligiosa propuesta por Calles en el plan sexenal. Su interpretación oficial se publicó en dos documentos titulados *Tesis de la Secretaría de*

Educación Pública sobre la enseñanza socialista y Plan de acción de la escuela primaria socialista –20 de diciembre de 1934 y 25 de enero de 1935, respectivamente– que la describían como “emancipadora, única, gratuita, científica o racionalista, técnica de trabajo, socialmente útil, desfanatizadora e integral” de forma similar a la “escuela social” de Michoacán pero que adoptaba algunas bases de la pedagogía soviética con “tres nociones: naturaleza, trabajo y sociedad”. El rechazo de los grupos sociales importantes a la idea del socialismo indujo al presidente Cárdenas a prohibir –a inicios de 1936– que se articulara la propaganda antirreligiosa con la educación socialista, como otra parte de ruptura con el régimen del general Calles (Ginzberg, 2020).

De acuerdo con las reflexiones de Knight (2002) sobre la idea de región, la pluralidad de cada una exigía que las decisiones federales se ajustaran a sus particularidades, manteniendo cierta autonomía del poder federal para que sus políticas no modificaran las características propias de esta zona y Nuevo León no era la excepción, pues se había desarrollado sin mayor apoyo desde el siglo XIX, cuando los gobernantes locales mantuvieron un enfoque progresista que estaba enlazado a los ámbitos económico y social, resistiendo las intervenciones de los gobiernos federales, incluso las más autoritarias que emanaron de los gobiernos posrevolucionarios; de ellas se destacan las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para los estados.

La SEP de Nuevo León revisaba, ajustaba o modificaba las instrucciones federales –como el reglamento del presidente Calles emitido en 1926 contra las escuelas católicas– porque perfilaban un rasgo incompatible con el regional, donde se había extendido la actividad económica de la capital regiomontana al espacio rural, donde residía el 57% de los habitantes. Cuando se decretó la reforma al artículo 3° con la enseñanza socialista, las medidas que decidió la federación para impedir la renuencia de los estados a su aplicación indujeron a otras estrategias para mantener la educación tradicional y evitar que se evidenciara la resistencia a la ley (Garza, 2010).

En el momento de la transición política federal de 1934, el gobierno de Nuevo León vivía una crisis producida por la intención del grupo “callista” para obtener el control local, a través del ingeniero Plutarco Elías Calles Chacón –hijo del *jefe máximo*– como presidente estatal del Partido Nacional Revolucionario (PNR) y alcalde de Monterrey (1933-1934). Había logrado la renuncia del gobernador Francisco A. Cárdenas (diciembre de 1933) y mientras el gobernante interino Pablo Quiroga terminaba el periodo 1933-1935, lanzaría su candidatura al gobierno en julio de 1935 (Garza, 2010).

Antes de expedirse el decreto que reformó el artículo 3º constitucional en diciembre de 1934 –aprobado por la XLV Legislatura local el 19 de diciembre– y el posterior *Reglamento sobre escuelas particulares* (enero de 1935), el gobernador Quiroga ordenó que la educación socialista iniciara con el ciclo escolar de septiembre, por ser el factor esencial para la “reconstrucción social de la nación” e incrementó el respaldo a la enseñanza al destinarle el 46% del presupuesto que, con apoyo de otros patrocínios, abrió 48 nuevas escuelas primarias que se sumaron a las 322 administradas por el estado, las 365 de la federación y las 59 de particulares. Lo mismo hizo la federación al destinar \$433,827.84 pesos a la educación del estado en 1934, que contrastaban con los \$28,887.36 pesos entregados en 1933 (1er. y 2o. informes de gobierno).

La Dirección General de Educación Primaria y Secundaria de Nuevo León reorganizó los planes de estudio para el periodo escolar –comprendido del primer lunes de septiembre al 15 de junio del año siguiente–, con clases matutinas y vespertinas, acorde con el proyecto del plan sexenal con

[...] un programa definitivo en materia ideológica para hacer llegar hasta los educandos elementos perfectamente identificados con los principios que justifican nuestro más hondo movimiento revolucionario y hacer así, de las aulas, un factor decisivo y eficaz en la nueva estructura económico-social [1er. informe de gobierno, 1934].

Para dar bases ideológicas a los profesores, se organizaron conferencias y “clases prácticas” sobre el significado de “la Escuela

del Trabajo y la organización de las escuelas en Rusia”, que les ayudaran a innovar los sistemas educativos y que propagaran “la nueva escuela”; se hizo un énfasis especial para los maestros del área rural, porque aún “enseñaban a leer, escribir y contar solamente”, al estar desvinculados de las instituciones (Vázquez, 2000, pp. 112-113).

El gobierno estatal imprimió en noviembre de 1935 el texto *La escuela socialista en Nuevo León*, que integró la dirección educativa con contenidos del *Plan de acción de la Escuela Socialista*—publicado por la SEP federal— así como una antología sobre educación socialista, mensajes del presidente Cárdenas y el texto del artículo 3° de la Constitución, para entregarlo a las escuelas y que sirviera de apoyo “para el buen funcionamiento de los comités auxiliares de la educación socialista” que organizaban campañas de salud, de mejoramiento del hogar, artísticas, recreativas, entre otros aspectos formativos de una “conciencia de clase del proletario” y crear “organizaciones de resistencia” que le protegieran de “la explotación imperialista y del imperialismo” (*Plan de acción de la Escuela Socialista*, 1935, pp. 32-37).

Asimismo, la Dirección de Educación Primaria instruyó a los maestros para realizar acciones y “destruir el fanatismo y el error en la impartición del conocimiento” que respondieran “con nobleza al llamado de la Revolución” y reformó el programa de materias como Geografía e Historia de México para hacerlas acordes a la nueva ideología; en el periodo escolar 1934-1935 modificó el curso *Historia de la Revolución* porque la historia “es la sólida armazón que debe servir de base para formar un espíritu realmente patriótico”.

Entre los cambios más importantes, se agregaron nuevas materias al “plan de estudios de la escuela primaria socialista”, como la de *Conversaciones sobre temas de oportunidad* para los grupos de 1° a 4° grado, que contenía los principios de la educación socialista y debía explicarse en forma amena y sencilla, mientras que a los grupos de 5° y 6° grado se explicaba abiertamente la importancia de la conciencia y los derechos de la clase proletaria y su lucha contra la explotación de que eran objeto en la asignatura de *Conversaciones sobre temas diversos* (De León, 1991, p. 88).

Los textos escolares fueron una preocupación especial y se nombró una comisión especial de profesores especializados en cada materia para el análisis de su contenido, que decidió modificar a la mayoría que incluía ideas tradicionales y de carácter religioso –incluyendo las editoriales religiosas Bruño y F.T.D.–, incluyeron para el ciclo escolar de 1934 algunos textos oficiales federales, como *Serie Vida y Simiente* de Gabriel Lucio, y *Oriente* de Angelina Garza Villarreal, con contenidos marxistas, antirreligiosos o antagónicos al clasismo, pero se agregaron *Levántate*, de Hidalgo Monroy, por sus “ideas modernas reinantes”, y *Páginas infantiles*, de María Valdez, que está hecho “con inteligencia y buen gusto”, entre otros aspectos, cuyo contenido “contribuye a la unificación de la gran familia nacional y a la formación del alma patria”. Estos textos se detallan en la tabla 1 (SEPNL, paquete 33).

Los inspectores escolares tuvieron un papel decisivo como verificadores de la puesta en práctica de la reforma socialista y mediaban entre el discurso y la acción de los maestros en sus aulas, a través de los informes que entregaban a la dirección educativa, además de ser orientadores del magisterio “sobre la forma en que debe llevarse a cabo la enseñanza en ciertas materias” y de divulgar el proyecto socialista a través de asambleas, de *Juntas de Perfeccionamiento*. No obstante que estos informes no señalaron situaciones conflictivas o problemas en la enseñanza, los frecuentes reportes enviados por el director de Educación federal en Nuevo León al gobernador en turno contrastaban con las afirmaciones de los inspectores estatales, al exponer diversas acciones de escuelas, entre las que destacaban la infracción a la legislación socialista o las que funcionaban de forma clandestina.

La situación entre ambas instituciones educativas –federal y estatal– se mantuvo tensa desde 1935 hasta 1939, como lo evidencian los oficios que expedían: unos para denunciar y los otros para rechazar la veracidad de la denuncia, mostrando que se acataba la ley solo en teoría. Las pautas que seguían las denuncias federales eran homogéneas: la oficina del gobernador remitía a la Dirección

Tabla 1. Libros oficiales de Nuevo León, 1934 y 1935.

Grado	Año escolar 1934-1935		Año escolar 1935-1936	
	Texto	Autor	Texto	Autor
Primer año	<i>Libro primero</i> de lectura-escritura	Andrés Osuna	Mismo	
Segundo año	<i>Páginas infantiles</i>	María Valdés	Mismo	
			<i>México</i> , de lectura	F. Cuervo y Martínez
			<i>Alma campesina</i> , de lectura	Muñoz Mata
		<i>Diccionario miniatura con mexicanismos</i>	Herrero	
Tercer año	<i>Levántate</i> 1°, de lectura	L. Hidalgo Monroy	<i>Vida</i> , 3° de lectura	G. Lucio y M. G. Mejía
	<i>México</i> , de lectura	F. Cuervo y Martínez	<i>Diccionario miniatura con mexicanismos</i>	Herrero
	<i>Páginas infantiles</i>	María Valdés	<i>Alma campesina</i> , libro de lectura	Muñoz Mata
			<i>Historia de México. Época precortesiana</i>	Chávez Orozco
	<i>Geografía de Nuevo León</i>	Germán Almaraz	Mismo	
	<i>La evolución del pueblo mexicano</i> , 1°	José Ma. Bonilla		
Cuarto año	<i>Páginas infantiles</i>	María Valdés	<i>Levántate</i> , libro 3°	Luis Hidalgo Monroy
	<i>Levántate</i> 3°, de lectura	L. Hidalgo Monroy	Individualismo y socialismo	J. M. Bonilla
	<i>La república mexicana</i>	Daniel Delgadillo	Mismo	
	<i>La evolución del pueblo mexicano</i> , 1°	José Ma. Bonilla	<i>Diccionario miniatura con mexicanismos</i>	Herrero
	<i>Historia</i>	Orozco	<i>México</i> , de lectura	F. Cuervo y Martínez
		<i>Historia patria</i>	Jorge de Castro	

Tabla 1. Libros oficiales de Nuevo León, 1934 y 1935.

Grado	Año escolar 1934-1935		Año escolar 1935-1936	
	Texto	Autor	Texto	Autor
Quinto año	<i>Vida nueva, de lectura</i>	L. Hidalgo Monroy	Mismo	
	<i>La tierra</i>	Daniel Delgadillo	Mismo	
	<i>Lecturas mexicanas</i>	Amado Nervo	<i>Diccionario miniatura con mexicanismos</i>	Herrero
Sexto año	<i>La evolución del pueblo mexicano, 2º</i>	José Ma. Bonilla	<i>Revolución y evolución</i>	José Ma. Bonilla
			<i>México, libro de lectura</i>	F. Cuervo y Martínez
	<i>Historia</i>	Orozco	<i>Los gobiernos a través de la historia</i>	E. Santibáñez
	<i>Juventud, libro de lectura</i>	M. López de Heredia	Mismo	
	<i>La tierra</i>	Daniel Delgadillo	Mismo	
	<i>La civilización en México</i>	Alfonso Toro	<i>Diccionario miniatura con mexicanismos</i>	Herrero

Fuente: Elaboración personal.

educativa local una transcripción de la denuncia federal y esta respondía que sería verificada; varios meses después se expresaba a la misma oficina de gobierno que sus inspectores no habían descubierto irregularidades, y esta —de nuevo— se transcribía a la Dirección federal.

Después de un año de tolerar las respuestas sin solución del gobierno estatal, la Dirección federal redireccionó sus informes a los directivos de la SEP en México, resaltando la renuencia del gobierno local para aplicar la ley. Los oficios enviados por la federación tampoco dieron resultados —al menos en Monterrey—, porque no se encontraron reportes por clausura de escuelas; en la zona rural fue diferente, aunque no destaca por su cantidad: en Doctor Arroyo, el profesor Jesús Béjar, director de la escuela para niños Cosme Aramberri, informó al director estatal Oziel Hinojosa —28

de febrero de 1939— que en la escuela de la señora Carmen R. de Rodríguez se “hace una labor contraria a lo estipulado en el Art. 3°. Constitucional, pues la dirigente de él está caracterizada como muy religiosa”. Hinojosa ordenó la clausura y la externó al director federal Raúl Reyes mediante oficio del 31 de marzo de 1939, para mostrar que se acataba la ley (ASEPNL, exp. 120/8).

Aun cuando la ley educativa socialista estuvo vigente después de finalizar la presidencia cardenista, el gobierno de Nuevo León abandonó la presión inicial para proceder con prácticas que acataban la ley en apariencia, pero eran permisivas en cuanto a la ideología que contradecía los intereses y la cultura socioeconómica de la región, que identificaba la política cardenista como una “amenaza de la ola roja” (Zapata, 1993, pp. 55-56).

El periodo más crítico del desarrollo educativo duró solo dos años, y para 1936 se empezó a regularizar su actividad hasta lograr su estabilidad de forma gradual en su mayoría. El 9 de junio de 1939 la XLVII Legislatura Constitucional de Nuevo León dio fin al problema de algunas escuelas particulares al expedir el Decreto número 82 que modificó el artículo 2° de la Ley General de Educación Pública en el estado —publicado en el Periódico Oficial núm. 47—, que dio a la Dirección educativa el control y vigilancia de las escuelas particulares. El debate federal que provocó el decreto permaneció hasta la década de 1940, pero el gobierno no dio marcha atrás.

REACCIONES SOCIALES A LOS CAMBIOS

La sociedad de Nuevo León se distinguía por ser conservadora y tradicional porque ese sistema funcionaba a sus intereses y con una clase empresarial —cercana a los gobernantes y a la Iglesia católica— que tenía credibilidad en la región por su acercamiento a la sociedad al cimentar su sistema paternalista de beneficio mutuo que fortalecía la fidelidad de los obreros y de sus familias hacia sus patrones al brindarles prestaciones (vivienda, servicios médicos y educativos, espacios para recreación), incluso antes de que se expediera el artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo.

Los empresarios no sintieron que la ideología socialista —opositora a sus intereses clasistas y laborales— fuera más “polítiquería” que una amenaza, porque consideraban que “las discusiones socialistas eran una moda” y que la vecindad con Norteamérica reprimiría “la implantación de sistemas comunistas y fascistas” (Zapata, 1993, p. 42), no obstante los problemas que ya había en la región, como lo precisó el gobernador Francisco A. Cárdenas al secretario de Gobernación, J. García Izaguirre en un telegrama del 14 de junio de 1932 para denunciar a un grupo que “se hacían llamar comunistas” que generaba conflictos empresariales y “disputas sangrientas”, además de que pretendían organizarse como partido político (AGENL, 1927-1934, caja núm. 4).

Con los conflictos políticos que provocaron los grupos *callistas* locales, la renuncia del gobernador Francisco Cárdenas y la puesta en marcha de la reforma educativa socialista por el presidente Lázaro Cárdenas, los líderes económicos se unieron a los representantes del clero para organizarse como asociaciones civiles y exigir a las instituciones gubernamentales la libertad de enseñanza y el derecho paterno a elegir la educación de sus hijos. Desde la Asociación Nacional de Padres de Familia, del Frente Único Nacional de Padres de Familia y de la Acción Católica de la Juventud Mexicana de Monterrey, los poderes económicos y católicos convocaron a la sociedad en general, a sus trabajadores y a los padres de familia para promover campañas de desprestigio contra la “ideología política extremista” educativa del presidente Cárdenas a la que consideran una “segunda cristiada”. El arzobispado alentó a los padres de familia a rechazar la enseñanza oficial con medios lícitos como el ausentismo escolar y estimuló las escuelas-hogar o clandestinas que funcionaron en casas particulares de empresarios y de católicos, a pesar del amago federal de decomisarlas y de la negativa a reconocer esa enseñanza de forma oficial (Torres, 1997, p. 37).

Otras acciones que promovieron los sectores productivos fueron concentraciones multitudinarias que integraron otras políticas cardenistas como el derecho de los trabajadores a organizar su

propio sindicato para mediar entre los intereses de los empleados y patrones, a pesar de que estos habían creado los llamados “sindicatos blancos” para evitarse conflictos. De ellas, la manifestación que tuvo trascendencia nacional integró a las sociedades religiosas y mutualistas, a los sindicatos independientes, a las agrupaciones femeniles y estudiantiles, cuyos miembros instaban a toda la comunidad para rechazar la imposición del gobierno en el conflicto laboral entre obreros y dueños de la empresa vidriera y de la enseñanza socialista en las escuelas. Los volantes que invitaban al mitin—del 5 de febrero de 1936— contenían frases como “¡Salvemos a nuestros hijos! Contra el Gobierno Comunista de México y los representantes en Monterrey. No temas Regiomontano, ármate de valor y azota a tus malos hijos” (Hernández, 1981, p. 67).

La magnitud de esta convocatoria y la abierta amenaza contra su política económica y educativa decidió al presidente Cárdenas a presentarse de inmediato en Monterrey, donde se reunió con los líderes políticos y económicos y los representantes de la sociedad y, después de escucharlos, puntualizó sus bases generales, y para hacerlas del conocimiento público se divulgaron en el periódico oficial *El Nacional* con el título de “Catorce puntos”, entre los cuales se destacan: el gobierno es el único árbitro y regulador de la vida social; los núcleos comunistas solo eran “minorías sin influencia determinada en los destinos del país” que no amenazaban la estabilidad de las instituciones nacionales ni estatales o a los propietarios; los empresarios y sus organizaciones no debían provocar agitaciones que afectaban la buena marcha de la economía, y respondió a las acusaciones de ellos afirmando que “más daño que los comunistas, han hecho a la Nación los fanáticos que asesinan profesores [...] se oponen al cumplimiento de las leyes y del programa revolucionario y, sin embargo, tenemos que tolerarlos” (Córdova, pp. 86-89).

La situación general que amenazaba la puesta en práctica de la política cardenista motivó a la federación a realizar ajustes a los primeros sistemas radicales en la enseñanza socialista, como lo reflejan las estadísticas de asistencia del alumnado en escuelas

oficiales: en 1936 hubo un avance en la normalización de las actividades escolares con el incremento del 2.54% del alumnado y en 1938 logró la normalización que tenían en 1933. La negativa de los padres de familia a dar a sus hijos una educación “antirreligiosa y atea” redujo la asistencia estudiantil al menos en 27% en 1934 y más aún en 1935 (AGENL, Informes de gobierno de 1933-1939).

ACCIONES DE LAS ESCUELAS A LA IDEOLOGÍA SOCIALISTA

La Universidad de Nuevo León se fundó en 1933 con el licenciado Héctor González como primer rector de las trece escuelas profesionales: Medicina —y las anexas de Enfermería y Obstetricia—, Derecho y Ciencias Sociales, Odontología, Química y Farmacia, Ingeniería, Filosofía, Ciencias y Artes, las escuelas preparatorias diurna y nocturna del Colegio Civil, Industrial de Labores Femeniles Pablo Livas, Industrial y Técnica Álvaro Obregón y la Normal para Maestros. Las actividades iniciaron el 31 de mayo de ese año y durante el primer año (1933-1934) se desarrollaron los cursos con normalidad, a pesar del debate nacional universitario que produjo la polémica entre Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano por la orientación ideológica socialista de las universidades, resuelta con la exclusión de la UNAM de la reforma educativa socialista, pero no así para las universidades de los estados (Ordóñez, 1946).

Antes de que empezaran los trabajos del año escolar 1934-1935, el gobernador Pablo Quiroga nombró como nuevo rector al doctor Ángel Martínez Villarreal, el 16 de agosto de 1934, pero los estudiantes universitarios lo impugnaron porque incumplía con las bases de la ley orgánica universitaria y era un “comunista” adiestrado en Europa, promovieron un paro general de escuelas y facultades que iniciaban cursos el 3 de septiembre en rechazo a la enseñanza socialista en la universidad; el conflicto creció con la toma del edificio central universitario el 26 de septiembre. Ese día llegó a Monterrey el presidente electo Lázaro Cárdenas y dos días después el gobernador Pablo Quiroga tramitó ante los diputados

de la XLV Legislatura estatal la iniciativa que se expidió como Ley núm. 87, para anular la ley orgánica de la Universidad y, mientras se creaba la comisión organizadora de la Universidad Socialista de Nuevo León —que no se llevó a efecto—, la enseñanza estaría a cargo del Consejo de Cultura Superior con los mismos programas académicos y así se mantuvo por nueve años, hasta que desapareció el socialismo educativo (Mendirichaga, 1968).

La Escuela Normal de Maestros integrada a las instituciones universitarias discrepó de ellas, cuando su director Plinio D. Ordóñez diseñó el *Plan de estudios socialista* para el periodo 1934-1935, acorde con el proyecto educativo del plan sexenal, para que el “socialismo científico” de sus estudiantes fuera afín al sistema “económico-político-social mexicano en actual formación”. El *Programa general* incluyó “asignaturas de índole revolucionaria en las que se concreta la ideología radical que [...] se creyó debería poseer un maestro de la Educación Socialista”, entre ellas: cooperativismo, historia del movimiento proletario, arte y literatura proletarios, economía y doctrinas sociales, historia de las religiones, derecho obrero y agrario, enseñanza rural y problemas sociales mexicanos. Las nuevas materias requirieron que se agregara un año más a la profesión normalista (Ordóñez, 1942).

El entusiasmo de los directivos normalistas no fue compartido por sus estudiantes, como lo muestran las estadísticas del alumnado en este periodo: de los 340 estudiantes en el ciclo escolar 1933-1934, disminuyeron a 202 para el de 1934-1935. La baja inscripción permaneció hasta la desaparición de la reforma educativa socialista de la Constitución, pero sí hubo normalistas graduados del plan de estudios socialistas. Los egresados del periodo escolar 1935-1936 fueron elogiados por el director Ordóñez, por ser “la primera falange magisterial revolucionaria, los abanderados de la Escuela Socialista” con “la ardua tarea de crear nuestra propia escuela nacional, mediante una nueva adaptación pedagógica”, pero les advirtió sobre las deficiencias de la escuela socialista por su “disociación del medio físico social” pues la educación “tenía como objetivo

principal la verdad”. Las bases teóricas de los nuevos profesores no innovaron la práctica pedagógica, ya que se mantenía la didáctica de la escuela activa.

Las escuelas oficiales de primaria debían seguir la legislación, los programas y textos escolares definidos por las autoridades locales; sin embargo, el rechazo de los padres de familia a la nueva ideología y la convocatoria del clero para eludir la, motivaron que hubiera una disminución de alumnado, comparada con el ciclo escolar anterior a la reforma socialista, como se muestra en la tabla 2, si bien el efecto duró dos años y empezó a regularizarse en 1936. El número de escuelas se redujo porque la época coincidió con la edificación de varias “escuelas monumentales” planeadas por el *callismo*, que suprimieron los espacios escolares ubicados en casas de renta (AGENL, Informes de gobierno de 1938-1939 y 1939-1940).

La situación de los profesores fue especial porque el discurso político les motivó a realizar acciones para “destruir el fanatismo y el error en la impartición del conocimiento” con el fin de responder “con nobleza al llamado de la Revolución” mediante diversas actividades extraescolares en los días de asueto “para que el niño considere a la escuela como una continuación del hogar”, además de organizar “sociedades de exploradores socialistas” como una educación “indirecta” que liberara al alumnado “de toda influencia

Tabla 2. Estadística de escuelas, alumnos y profesores, 1933-1940.

Periodo escolar	Escuelas	Alumnos	Profesores
1933-1934	322	36,510	950
1934-1935	303	28,801	973
1935-1936	330	32,746	1,021
1936-1937	325	45,784	1,093
1937-1938	333	49,265	1,179
1938-1939	362	51,376	1,304
1939-1940	383	51,319	1,358

Fuente: Construcción personal.

oscurantista” (AGENL, Informe de gobierno de 1935). El magisterio tuvo serios conflictos con las ordenanzas porque no identificaban las intenciones ideológicas en el sistema cultural local en esencia capitalista y que además amenazaban su identidad religiosa y comprometían la didáctica educativa al intentar explicar a los niños —hijos de la clase proletaria— que sus padres eran explotados por los patrones, lo que ocasionaría una contradicción familiar por el beneficio que obtenían del sistema paternalista empresarial que en algunos casos incluía el apoyo para becas y los útiles escolares. No obstante, la necesidad del ingreso económico para sostener a sus familias les detuvo en primera instancia, a la que se integró la posibilidad de mantener el sistema original sin mayores, pues los inspectores no verificaban que el material del profesorado observara las pautas definidas para la enseñanza socialista.

Las escuelas secundarias públicas de Nuevo León en 1934 eran cinco —cuatro en diversos municipios—, pero no modificaron su programa educativo de igual forma que las escuelas comerciales. El gobierno cardenista consideró la secundaria como continuación de la primaria para adaptar al adolescente a su medio ambiente y que le guiara en su vocación al prepararlo “para la vida”, mientras que las comerciales se centraban en proveer de conocimientos técnicos para el trabajo: mecanógrafos, contadores, entre otros (AGENL, Informe de gobierno de 1935).

Las escuelas particulares tuvieron una reacción decisiva contra la reforma educativa socialista, ya que eran espacios educativos enfocados al servicio del cliente: los padres de familia que pagaban por una educación especial. En Nuevo León había colegios laicos, colegios protestantes de varias denominaciones, extranjeros (norteamericano, alemán, judío), colegios católicos de distintas órdenes y escuelas fabriles anteriores a la Constitución de 1917, y no aceptaron transformarse como escuelas “Artículo 123” para mantener el control empresarial en la educación de los hijos de sus trabajadores. El común denominador de ellas era que sus programas, textos escolares y actividades educativas se ajustaban a los intereses del espacio cultural del alumnado.

Hasta 1934, solo las escuelas católicas se habían conflictuado con la federación por el reglamento *callista* del 22 de febrero de 1926, que ordenó el cierre de escuelas católicas y castigó las infracciones a las leyes de culto; estas continuaron con sus actividades sin alterar la intención original, solo con ajustes externos adecuados a la ley. La reforma socialista fue diferente, aunque no pareció evidenciarse al iniciar el año escolar en 1934 con normalidad. A finales de enero de 1935, el reglamento al artículo 3° sobre escuelas particulares primarias, secundarias y normales exigió su incorporación a la federación a partir del 1° de febrero, mediante un formato que les comprometía a seguir estrictamente la ley: eliminar elementos religiosos y profesores que fueran ministros de culto, hacer campañas contra el fanatismo, enseñar el socialismo, todos los procesos educativos oficiales (Meneses, 1988). Estos cambios obstruyeron la intención de los colegios particulares y solo tuvieron dos opciones: cerrar la escuela y dañar sus ingresos o continuarla con los ajustes legales a riesgo de perder al alumnado cuyos padres pretendían que se educara en los valores locales y de pertenencia de clase que eran disueltos por la ideología socialista.

Al inicio del ciclo escolar de 1934, los colegios particulares laboraron de forma regular, incluso después de la reforma educativa socialista en el mes de diciembre, sin preocuparse por las crisis del socialismo educativo ni del decreto presidencial, pues ya les habían protegido los gobernantes locales de anteriores legislaciones. Esta confianza terminó en enero de 1935 y en febrero hubo cambios importantes en el área educativa particular.

Las escuelas particulares laicas tuvieron diversos problemas, en especial las que tenían poco alumnado y espacio físico ineficiente porque no cumplían las exigencias de la federación y desaparecieron. Otros colegios cambiaron el nivel de primarias a escuelas comerciales, porque el catolicismo de las profesoras tropezaba con la ideología socialista y unos pocos conservaron su escuela—aunque de forma irregular—. En pocos casos hubo escuelas cuyos directivos, promotores del liberalismo educativo, estaban de acuerdo con los cambios del socialismo.

Las escuelas de los grupos protestantes no tuvieron problemas con la ideología, ya que siguieron los parámetros educativos de los gobiernos de la posrevolución y solo protegían sus edificios —expropiados a las denominaciones religiosas— al fundarse previamente como “asociación civil” (A.C.). De estos colegios tiene una significación importante el actual Instituto Laurens, de tradición metodista, cuyos libros y documentos de la época muestran un cuidadoso trabajo didáctico, aun cuando las materias y los textos escolares no eran los oficiales; este colegio fue uno de los primeros en solicitar su incorporación a la federación y permaneció en ella hasta 1967. Las inspecciones federales periódicas revelan que su trabajo cubría sus exigencias, incluso los informes de actividades cada fin de cursos —condicionados para renovar su incorporación al siguiente ciclo escolar— y realizaban eventos cívicos y marchas patrióticas, eventos deportivos, entre otros requerimientos.

Por su parte, algunas escuelas extranjeras hicieron ajustes, se adhirieron a otro colegio particular o cerraron —como el colegio judío Hatikva, que tenía 11 alumnos en kindergarten y primero de primaria y un departamento de “Lengua Israelita” (AGENL, Fondo Educación, caja 1). El Colegio Alemán recibió su incorporación federal en abril de 1935 para continuar con los niveles de primaria y secundaria —fundados en 1927— ya que tenía una infraestructura moderna, como atestiguan los reportes de inspección federal, y seguían el *Reglamento de escuelas extranjeras* (art. 5º, inciso D) para favorecer al magisterio nacional, ya que de los diez profesores que tenía, ocho eran mexicanos (AHSEP, DGEPEP, EPI, cajas 36 y 38).

Las escuelas fabriles cerraron en su mayoría porque la federación no les dio más opción que cambiar de particulares a “Artículo 123”. Aunque hubo quienes lo aceptaron, la Escuela Acero, de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, se incorporó como tal a la SEP federal en abril de 1935, sin permitir el giro de federalización, y mantuvo una prolongada querrela legal para evitar su cambio. Esta institución educativa era única en su tipo: la empresa pagaba todo (edificio, gastos, salarios, libros y útiles de maestros y alumnos, etc.) y tenía su propio inspector para los niveles de ense-

ñanza (kindergarten, primaria y nocturna o 7° año). Aun cuando se mantenía cierta tensión entre los directivos y la federación, los inspectores estuvieron de acuerdo en que la escuela trabajaba con una buena organización y sin fallas, como aparece en el oficio núm. 1591 del 4 de abril de 1935 (AHSEP, DER AA, caja 61).

Los colegios católicos fueron el blanco de la reforma socialista por el radicalismo de su ideología y, sin excepción, desaparecieron de las listas oficiales, pero continuaron su labor educativa a través de distintas estrategias. Para Nuevo León, eligieron disfrazar la enseñanza primaria por escuela “de artes” o “de comercio”, donde impartían las clases al alumnado de 5° y 6° año de primaria y al de secundaria, mientras que a los estudiantes de grados inferiores les educaban en escuelas clandestinas que funcionaban en casas particulares. En ambos casos, estos colegios fueron el centro de interés de los inspectores federales, quienes ya tenían una lista de los que estaban activos antes de la reforma. Mientras que en los municipios colindantes había pocos colegios católicos porque persistía la religión en las escuelas oficiales, en Monterrey estaban los más importantes y con mayor alumnado. En la tabla 3 aparecen los colegios católicos de Monterrey según las órdenes religiosas (fecha de fundación) y las mutaciones que hicieron por el reglamento *callista* y durante la reforma educativa socialista.

A pesar de sus esfuerzos por continuar su actividad educativa, apoyados por las organizaciones civiles de católicos y las empresariales que les facilitaron espacios y dinero, no pudieron evitar las inspecciones federales y su vigilancia estrecha. Investigaban entre los grupos de niños, identificaban a las profesoras que cerraron sus escuelas, así como los lugares que consideraban sospechosos de albergar una escuela clandestina.

Uno de los casos de mayor acoso federal fue la Academia de Artes —que rentaba a la federación su propio edificio expropiado por el gobierno—, que se documenta de forma exhaustiva por la actitud invasiva de los inspectores a una escuela femenina y la revisión de espacios públicos y privados, los libros y cuadernos de las

Tabla 3. Escuelas católicas de Monterrey, 1926-2021.

Orden religiosa	Nombre (1926)	Nombre (1935)	Nombre actual
Religiosas de la Caridad del Verbo Encarnado (1887)	Academia de Artes y Comercio	Colegio Anglo Español	Colegio Mexicano
Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús (1908)	Colegio Barat	Academia de Artes	Instituto Mater
Hijas de María Inmaculada de Guadalupe (1919)	Colegio Progreso	Academia Labastida	Colegio Labastida
Salesianas o Hijas de María Auxiliadora (1908)	Colegio Regiomontano	Academia Comercial Excélsior	Colegio Excélsior
Hermanos Maristas (1905)	Colegio Franco Mexicano	Academia Comercial Brunet	Colegio Franco Mexicano

Fuente: Construcción personal.

alumnas, los documentos de las profesoras e incluso hacen constar en las actas la vestimenta y los adornos del lugar. De igual forma lo hicieron en las escuelas clandestinas –del colegio Labastida– para las niñas de los primeros grados de primaria, a las que ingresaban los funcionarios federales, acompañados por un representante del gobierno estatal y por dos policías, como consta en las actas que los inspectores elaboraban y todos firmaban como testigos.

Estos documentos expresan con detalle la fecha y hora, la ubicación de la casa, los nombres de las maestras y su traje religioso, el nombre de las alumnas, a quienes interrogaban directamente por el nombre y dirección de sus padres; revisaban sus textos y apuntes. Al terminar hacían un decomiso de los artículos religiosos, cuyo listado se anexaba al acta de revisión a escuela clandestina, para evidenciar sus prácticas ilegales.

Además de las escuelas católicas oficiales, también funcionaban otras con apoyo de las organizaciones católicas para la educación de huérfanos y pobres. Mientras que algunas fueron clausuradas, las clandestinas sufrieron la persecución federal y su demanda oficial de cierre (AGENL, fondo Educación, Escuelas particulares). La

Tabla 4. Escuelas católicas de organizaciones particulares (1935).

Nombre del colegio	Actividad	Alumnos		
		Niños	Niñas	Total
Asilo de Caridad	Clandestina	724	460	1,184
Asilo de Caridad, Norte	Clandestina	541	478	1,019
Asilo de Caridad, Francisca Muguerza	Clandestina		245	245
Asilo de Caridad, Sucursal	Clandestina	291		294
Corona (gratuita del Franco Mexicano)	Clandestina	101		101
Gratuita para niños pobres	Clandestina	49		49
Maylem	s.d.	12	60	72
Maylem (kindergarten)	s.d.	6	15	21
Papeleros y boleros	s.d.	77		77

Fuente: Construcción personal.

importancia de estos espacios educativos se demuestra porque la cantidad de su alumnado era superior al de la mayoría de las escuelas, fueran oficiales o particulares, como aparece en la tabla 4.

EFFECTOS DE LA REFORMA EDUCATIVA CARDENISTA

La reforma educativa socialista y el reglamento para escuelas particulares fueron un reto a superar, tanto para el gobierno local como para el empresariado, quienes sentían que la ideología nacional vulneraba su influencia en la enseñanza acostumbrada en las instituciones educativas que se centraba en los intereses regionales. Además de enfrentar a las autoridades educativas federales, debían resistir las demandas de los padres de familia y de las organizaciones católicas que se negaban a la puesta en práctica de una ideología opuesta a las particularidades socioeconómicas de la región.

Las acciones de retraso a los oficios y demandas de los inspectores federales para que el gobierno estatal clausurara las escuelas disfrazadas y clandestinas finalizaron cuando la XLVII Legislatura Constitucional de Nuevo León reformó el artículo 2° de la Ley General de Educación Pública en el Estado y, mediante el Decreto número 82 emitido el 9 de junio de 1939, autorizó la incorporación

de las escuelas particulares al Estado, con la cual se pudo legalizar la hasta entonces clandestina actividad escolar. Aunque el decreto fue impugnado por las oficinas educativas federales en el Estado y el secretario general de la Sección 19 del Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM) —en telegrama para el presidente Cárdenas el 31 de agosto de 1939—, no se detuvo la reincorporación de las escuelas particulares al Estado.

El informe de gobierno de 1939 expresó que se incorporaron seis primarias particulares —católicas— con 2,345 alumnos y 30 profesores, pero en 1940 el número se incrementó a 18 colegios. No obstante, la mayoría de las escuelas particulares permaneció incorporada a la federación. También se retomó la elección de los textos escolares oficiales en 1940 para secundarias oficiales e incorporadas, en las que reaparecieron los libros de editoriales religiosas (F.T.D. y Bruño) que se prohibieron durante el cardenismo.

El retorno a la normalidad educativa se llevó un tiempo, en especial para las escuelas particulares, que se reincorporaron al estado con pocos alumnos y algunas sin posibilidad de ofrecer la primaria completa. Los colegios laicos de prestigio abandonaron la enseñanza primaria: el Serafín Peña cerró de forma definitiva, el Luz Benavides permaneció como academia comercial de señoritas y el del Círculo Mercantil Mutualista fue vendido en traspaso a otro profesor. Otros colegios permanecieron por algunos años en la incorporación federal, pero las escuelas del socialismo detuvieron el ritmo de crecimiento educativo regional. Las estadísticas de Nuevo León (1934-1936) reflejan que el alumnado de escuelas oficiales bajó 21%, mientras que en las particulares desapareció el 66% de las escuelas, el 62% de los alumnos y el 67% de los maestros.

CONCLUSIONES

La ideología educativa socialista se planteó de forma teórica en Nuevo León, pero en la práctica no tuvo suficiente tiempo ni espacios para transformar los procesos educativos o de lograr su fundamento en favor de una sociedad sin clases que, para las

características de esta región, implicaba más una utopía, pues su identidad estaba indefectiblemente vinculada con la economía que le había dado forma y sentido.

Esta particularidad evidencia la perspectiva de progreso centrada en el avance de los conflictos sin violencia física, lo que evitó los asesinatos y vejaciones contra los profesores en otros estados de la República, pero demuestra además que el ideal liberal promovido desde el siglo XIX solo se aceptaba si era coherente con el capitalismo regional. Por esta razón todavía se utilizaban textos escolares tradicionales y con valores religiosos, pero también había aceptación general y política en especial hacia las escuelas particulares, porque representaban una ventaja doble: apoyaban en la obligatoriedad educativa e impartían la instrucción requerida por la demanda empresarial, para incrementar la movilidad de las clases sociales a la vez de convertir al estado en un polo de desarrollo.

Por estas razones, no sorprende que los gobernantes nuevo-leoneses del periodo cardenista aplicaran un doble discurso ante las exigencias legales que debían hacer cumplir. En la teoría se seguían las instrucciones ideológicas y se daba un mayor esfuerzo económico a la educación, pero en la práctica no actuaban con la intransigencia que impulsaban las autoridades federales al detectar subterfugios educativos.

A pesar de los esfuerzos de los líderes locales, el crecimiento educativo tuvo efectos adversos. Para las escuelas oficiales implicó dos años de desazón y desconcierto hasta que empezó a lograr ajustes en 1936, coincidiendo con el retorno a la tranquilidad del gobierno, después de la expulsión de los grupos callistas. No fue así para los colegios particulares, cuya situación dependía de la aceptación de los padres de familia que, para la ideología socialista, era inaceptable.

Las escuelas superiores fueron espacios educativos en los que pudo tener cabida esta novedosa ideología, no obstante que fueron pequeños grupos universitarios y normalistas los que le encontraron sentido, pero no tenían opciones para promoverla de forma

expansiva ante las objeciones generalizadas de los distintos grupos de poder de la región.

El periodo cardenista dio avances significativos a diversos rubros de la política nacional, incluyendo el crecimiento económico —que aprovecharon los empresarios locales— y un mayor reparto de tierras, pero en Nuevo León se le recuerda más desde dos representaciones negativas: la educación socialista y el incremento de las huelgas empresariales. La primera se despliega como la historia negra de la escuela a la que solo se hace referencia desde los colegios católicos, mientras que la segunda enfatiza más en el daño económico que provocaron los paros fabriles que en las ventajas obreras por la organización sindical independiente de los patrones.

REFERENCIAS

- AGENL [Archivo General del Estado de Nuevo León]. Correspondencia del Congreso del Estado. Monterrey, México.
- AGENL. Fondo Educación. Monterrey, México.
- AGENL. Fondo Gobernadores. Monterrey, México.
- AHSEP [Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública]. Dirección General de Educación Primaria en los Estados y Territorios (DGEPET), Escuelas particulares incorporadas (EPI), cajas 36 y 38. México.
- AHSEP. Departamento de Enseñanza Rural (DER), Asuntos administrativos (AA), caja 61. México.
- ASEPNL [Archivo de la Secretaría de Educación Pública de Nuevo León]. Expediente 120/8 y paquete 33. Monterrey, México.
- Córdova, A. (1991). *La política de masas del cardenismo*. México: Ediciones Era.
- De León González, J. C. (1991). *Historia de la educación elemental en Nuevo León*. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Garza Cavazos, J. I. (2010). *La educación socialista en Nuevo León: la atmósfera regiomontana*. Monterrey: Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.
- Ginzberg, E. (2020). Retorno de la ideología: la presidencia de Lázaro Cárdenas, 1934-1940. En *Lázaro Cárdenas: modelo y legado* (t. 1). México: INEHRM.
- Hernández Chávez, A. (1981). *La mecánica cardenista* (vol. 16). México: El Colegio de México.
- Knight, A. (2002). Armas y arcos en el paisaje revolucionario mexicano. En J. Gilbert M. y D. Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno* (colec. Problemas de México). México: Era.

- Mendirichaga Cueva, T. (1968). La universidad socialista de Nuevo León. *Humanitas*, (oct. 1934-sep. 1935). Monterrey, Facultad de Filosofía y Letras, UANL.
- Meneses Morales, E. (1988). *Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964* (vol. 3). México: Centro de Estudios Educativos, A. C.
- Ordóñez, P. D. (1942). *Historia de la educación pública en el estado de Nuevo León (1592-1942). Educación primaria* (vol. 1). Monterrey: Editorial del Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Ordóñez, P. D. (1946). *Historia de la educación pública en el Estado de Nuevo León. (1592-1942). Escuela Normal para Maestros (1927-1945)* (vol. 3). Monterrey: Editorial del Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Secretaría de Educación Pública (1935). *Plan de acción de la Escuela Socialista*. México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Torres Septién, V. (1997). *La educación privada en México 1903-1976*. México: El Colegio de México/UIA.
- Vázquez Juárez, J. A. (2000). *Política educativa en Nuevo León durante el cardenismo*. Monterrey: Universidad Pedagógica Nacional Unidad 19-A.
- Zapata Novoa, J. (1993). *Tercos y triunfadores de Monterrey*. Monterrey: Ed. Castillo.